

ORDENANZA N°: 1977/01.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2001

VISTO:

La necesidad de mejorar el Servicio de Red Vial en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo de crisis como atraviesa el país, el municipio debe buscar alternativas que signifiquen ahorros a la Administración Municipal y un mejoramiento del servicio a favor de los Contribuyentes;

Que los Contribuyentes de la Red Vial verían con agrado la aplicación de una política distinta en el uso de las maquinarias viales;

Que para producir cambios que mejoren el servicio, es necesario contar con el apoyo del Empleado Municipal y de una reorganización adecuada a los tiempos que se viven;

Que el buen estado de los caminos garantizará transportar los cereales a los lugares que se comercialicen, ya que la actividad agrícola es una de las más importantes del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a poner en vigencia el ----- Plan "RED VIAL 2002" en el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) El Plan de "RED VIAL 2002" a implementarse es el que consta en el ----- **ANEXO I** es el cual forma parte legal de la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2001.-----

1977/01

PLAN RED VIAL 2002

Dentro de toda gestión de gobierno debe estar de manifiesto el espíritu de mejorar los Servicios que brinda a sus Contribuyentes, quienes a su vez pagarán con agrado las Tasas si dichos servicios se prestan cada día en forma más eficiente.

Quienes conformamos el Poder Legislativo y Ejecutivo debemos reconocer que el deterioro y la falta de programación en las renovaciones de las maquinarias viales no nos ha permitido cumplir con eficacia la reparación de los caminos, y si por el contrario el contribuyente ha cumplido pagando dicha Tasa, llegando a tener la administración municipal en sus mejores momentos una cobrabilidad de cerca del 90%. Por lo que creímos necesario buscar un pensamiento distinto al modo actual de trabajo y llevarlo a la práctica aún corriendo el riesgo de cometer algún error y de esta forma cumplir con una deuda moral que tenemos con los mismos.

Para desarrollar el Plan Red Vial 2002, debemos dividirlo en tres etapas:

- 1) DIAGNÓSTICO.**
- 2) OBJETIVOS.**
- 3) PLAN DE TRABAJO.**

DIAGNÓSTICO

En las últimas décadas los planes económicos llevados adelante por los distintos gobiernos nacionales hizo que los municipios realizaran ajustes importantes en sus cuentas, el Municipio de Ramallo no fue la excepción y las distintas gestiones le han dado prioridad a los planes sociales y en especial a los referidos a la atención de la salud y desarrollaron también proyectos de obras de pavimentos, agua potable, iluminación y redes de gas y líquidos cloacales, que permitió a los vecinos a elevar la calidad de vida en las distintas localidades del Partido, éstos motivos frustraron la compra de nuevas maquinarias y el mantenimiento correcto de la ya existente, negar esta realidad no nos permitiría ser objetivos en el análisis de la baja calidad del servicio que prestamos.

A la falta de inversiones y reparaciones necesarias de las maquinarias, también influye el Reglamento del Empleado Municipal, que si bien cumple con su trabajo, el arreglo de caminos requiere de horas y días que no coinciden con el de la Administración Municipal. Es importante remarcar que este servicio debe ser prestado por el área de la Secretaría de Obras Públicas, pero en forma equivocada ha sido trasladada esta responsabilidad a las Delegaciones Municipales, éstas tienen muchos problemas a resolver a diario y no pueden organizar ni controlar las tareas que realizan las maquinarias. Citando como ejemplo un trabajo realizado a 15 Km. De cualquier Delegación, hace que hoy en día la máquina deba recorrer más de 30 Km., perdiendo más de dos horas de viaje sumado al traslado de la máquina en vacío y el pago del personal por trabajo no productivo.

Dentro de las deficiencias del actual sistema, debemos admitir que hay caminos que no son reparados ni una vez al año y que es necesario reconocer que no ha funcionado la Comisión de Asuntos Agrarios, no por falta de apoyo de los Contribuyentes sino porque al no tener el municipio un responsable directo donde el Contribuyente pueda transmitir sus inquietudes. El funcionamiento de esta Comisión es vital ya que nos permitiría tener una realidad del estado de los caminos, dando prioridad a la situación más delicada y consecuentemente planificar dichas tareas, a su vez el actual sistema hace que las máquinas se encuentren dispersas por todo el Partido a través de las Delegaciones Municipales, por este motivo nunca se puede elaborar un trabajo en forma global que permita dar respuesta a los Contribuyentes, a raíz de este sistema de trabajo, solamente se realizan tareas de mantenimiento.

OBJETIVOS

Para llevar adelante esta propuesta y que resulte exitosa a los fines de mejorar el estado de los caminos, es necesario darle el mejor aprovechamiento a las maquinarias y al personal, donde se pueda trabajar la mayor parte del día, significando esto con el tiempo

que no quedará ningún camino sin reparar, objetivo fundamental de esta propuesta y a su vez se podrá unificando todo el parque vial realizar trabajos importantes, como por ejemplo limpieza de cunetas, puentes, desagües, etc. a su vez se logrará más eficacia y control de las maquinarias ahorrando combustibles, aceites y las horas extras al personal, que serán pagadas en función a trabajos productivos.

Será importante revitalizar la Comisión de Asuntos Agrarios para consensuar trabajos específicos que puedan mejorar con las lluvias el cauce natural de las aguas sin encontrar obstáculos generen estancamientos innecesarios en los campos de los contribuyentes.

Los trabajos deberán ser llevados adelante por el coordinador de asuntos agrarios quien tendrá a su cargo el control de todas las motoniveladoras, debiendo tener la precaución de no descuidar las zonas urbanas.

La Secretaría de Obras Públicas deberá proveer al coordinador de una camioneta, un batán combustible y casilla rodante y herramientas de mano, estos elementos podrán ser pedidos a contribuyentes en carácter de préstamo o bien comprar en compensación de la Tasa de Red Vial.

El coordinador deberá tener como eje de esta propuesta, la optimización de los recursos municipales predisponer al empleado municipal a cumplir con los objetivos.

Las tareas diarias deberán tener nueve horas y las maquinarias deberán acampar en el lugar, donde terminaron la jornada y debiendo el coordinador programar con el personal turnos rotativos o el uso de horas extras, teniendo que consensuar con el Sindicato Municipal la posibilidad que los maquinistas deban quedarse en el campamento móvil ante la necesidad de terminar con trabajos de suma urgencia.

PLAN DE TRABAJO

- a) Poner en funciones al Coordinador de Asuntos Agrarios, quien deberá ser elegido de la actual planta del Personal Municipal.
- b) Al momento de ponerlo en funciones, deberá ser provisto de las motoniveladoras que se encuentren en funcionamiento en la Municipalidad, como así también de una camioneta, batán y casilla rodante.
- c) Las maquinarias sólo podrán desafectarse de este Plan por decisión del Intendente Municipal debido a problemas que lo justifiquen, o bien si se ponen en vigencia consorcios camineros.
- d) El coordinador tendrá a su cargo la planificación de las tareas, el control de los gastos, el manejo del personal y un cupo de horas extras para realizar tareas que crea necesarias para cumplir con los objetivos.
- e) El Coordinador deberá intentar un sistema de trabajo que tenga como objetivo una tarea de nueve horas diarias de las maquinarias, quedando autorizado a realizar turnos rotativos o el uso de horas extras para el personal, dichas decisiones deberán ser coordinadas con el Secretario de Obras Públicas y el Intendente Municipal.
- f) El Coordinador tendrá a su cargo la puesta en funciones de la Comisión de Asuntos Agrarios, quienes en conjunto lograr los objetivos a lograr.
- g) La Secretaría de Obras Públicas deberá entregar al Coordinador las maquinarias en un buen estado al momento de comenzar el Plan "RED VIAL 2002".-----